**Promesa Voluntaria**

**Fortalecimiento del trabajo de la Comisión Nacional de Derecho Humanitario**

**Propuesta por:** La República de Chile

\*\*\*

# Objetivos de la Promesa:

# Plan de Acción:

1. Modificar el Decreto constitutivo de la Comisión con el objeto de actualizar sus disposiciones para que reflejen la realidad institucional vigente en Chile.
2. Modernizar el Reglamento de la Comisión para esclarecer la distribución de responsabilidades y facilitar el funcionamiento de grupos de trabajo.
3. Creación de grupos de trabajo temáticos para facilitar la labor de la Comisión y colaborar en la implementación de las obligaciones humanitarias vigentes.

# Potenciales indicadores de progreso:

Los grupos de trabajo deberán informar a la Comisión de sus progresos y conclusiones en la reunión correspondiente al segundo semestre de cada año.

Se incluirá en el informe anual que la Comisión debe emitir al Presidente de la República una sección dedicada al avance y recomendaciones de los distintos grupos de trabajo.

# Recursos:

Los grupos de trabajo se conformarán por al menos dos miembros de la Comisión y sus actividades se entenderán como parte de la labor de la misma.